

## Información administrativa:

### Plazos:

Matriculación: hasta el 20 de enero de 2012.

Solicitud de beca: hasta el 20 de diciembre de 2011.

Los impresos de matrícula y solicitud de beca pueden ser descargados de la página web del curso: <http://www.unia.es/experto/proteccionsocial>, y han de ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: [malaga@unia.es](mailto:malaga@unia.es)

### Importe de la matrícula:

El precio público es de 1.247,50 euros, que incluye 47,50 euros en concepto de apertura de expediente y expedición de título. Se podrá fraccionar el pago, abonando 647,50 euros al formalizar la matrícula y los restantes 600 euros antes del 30 de marzo de 2012.

### Forma de pago:

Transferencia bancaria a UNICAJA, Oficina del Parque Tecnológico de Andalucía. Avda. Severo Ochoa nº 5, Málaga. Cuenta nº **2103 0287 65 0030000369**.

### Becas:

La UNIA mantiene una política de ayudas al estudio que, en función de las disponibilidades presupuestarias, y atendiendo a razones económicas y académicas, le permite ofertar un determinado número de becas, por el importe del 50% del precio de matrícula, excluido el precio de apertura de expediente y expedición de título.

### Más información en:

**Universidad Internacional de Andalucía.**

**Sede Tecnológica**

**C/ Severo Ochoa, nº 16-20.**

**Parque Tecnológico de Andalucía - Campanillas**

**2959 Málaga. España**

**E-mail: [malaga@unia.es](mailto:malaga@unia.es) <http://www.unia.es>**

**Teléfono: 952 028 411 Fax: 952 028 419**

**[www.unia.es](http://www.unia.es)**

Organizado por:



<http://www.unia.es/experto/proteccionsocial>

# Experto Universitario en Protección Social

**De enero a julio de 2012  
(periodo docente)**

**Dirección:**

**Rosa Quesada Segura**

**Coordinación:**

**Francisco Vila Tierno**

# Experto Universitario en Protección Social de enero a julio de 2012

## METODOLOGÍA DOCENTE

Los temas deberán contemplar las principales cuestiones que se recogen en el Programa y deberán elaborarse cuidando especialmente la solución de cuestiones prácticas y con cita abundante de legislación y jurisprudencia. Junto a los temas se podrá a disposición de los/las alumnos/as una base de datos en donde se recoja: legislación, jurisprudencia, documentación y bibliografía.

Las clases presenciales se harán sobre temas puntuales que requieran debate, de acuerdo con la especialidad del ponente. Se pueden articular también a través de videoconferencias. La asistencia a las clases presenciales se desarrollará los jueves de 18:00 a 21:00 en Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

Los/las alumnos/as deberán resolver para su calificación las cuestiones que se soliciten a través del campus virtual: comentario de sentencias, resolución de casos prácticos, preguntas de test... Igualmente deberán realizar y defender públicamente un trabajo tutorizado de fin de Curso.

La titulación va dirigida a Graduados Sociales, Abogados en ejercicio, Licenciados en Derecho o en Ciencias del Trabajo, Diplomados en Relaciones Laborales, Diplomados en Trabajo Social, responsables de personal de empresas u organizaciones con conocimientos jurídicos.

## JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El Curso de Experto Universitario en Protección Social se crea como Titulación específica que habilite para la práctica jurídica en el ámbito de la Seguridad Social y de la Protección Social. En una materia cada vez más compleja y a la vez especializada, amplia y a la vez específica, con sus propios instrumentos, métodos y procedimientos, en donde una legislación cada vez más copiosa demanda un conocimiento claro de la técnica jurídica a emplear, se hace preciso un Título como el que aquí se oferta que sirva como eje para el debate y la reflexión. En este sentido el Programa en el que se estructura el curso se diseña atendiendo a estos elementos: análisis conceptual - que sirva para comprender el fundamento de nuestro sistema de Protección Social -; estructura del sistema - que tiende a explicar el conjunto de fases que lo componen y la relación existente entre sí-; mecánica de la protección - que conduce a los aspectos prácticos y más específicos-; y, por último, estudio de las garantías jurídicas, administrativas y jurisdiccionales que se establecen para el mantenimiento del sistema- que componen un conjunto de reglas administrativas y procesales de carácter propio y singular.

Se trata de un Curso diseñado para facilitar la práctica jurídica. Por ello, junto a un temario de contenido doctrinal necesario y concreto, se procura el ejercicio práctico continuo que supone la aplicación de los conocimientos a la resolución de las cuestiones que se plantean o a la interpretación personal de lecturas y sentencias. De igual forma, con un carácter eminentemente práctico se plantean las clases presenciales dirigidas a resolver las cuestiones planteadas así como a la discusión y debate de las tareas encomendadas a los alumnos.

El cuadro de profesores responde a los objetivos previstos en este curso, por lo que se ha buscado el equilibrio entre lo académico y lo profesional, y, en todo caso la excelencia y la experiencia en esta materia.

## ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Modulo I: La configuración general del sistema de protección social. La Estructura de la LGSS.

Modulo II: Gestión y Financiación de la SS. Las obligaciones empresariales. respecto a la SS: Actos y relaciones jurídicas de matriculación. La cotización.

Modulo III: La acción protectora. Régimen Jurídico General de las Prestaciones.

Módulo IV: Las prestaciones.

Módulo V: Asistencia social y servicios sociales. El sistema nacional de atención a la dependencia. La garantía Jurisdiccional del Sistema.

## PROFESORADO

Rosa Quesada Segura. Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UMA.

José Luis Monereo Pérez. Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UGR.

Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UJAEN.

Francisco Vila Tierno. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, UMA.

Juan Carlos Álvarez. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, UMA.

Antonio Márquez Prieto. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, UMA.

Juan Fernández Henares. Presidente Ilmo. Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

José Almirón Santiago. Secretario Ilmo. Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

Andrés Cabezas Quero. Responsable de Formación Ilmo. Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

Francisco Javier de Santiago Pérez. Director Provincial de la TGSS (Málaga). Joaquín Fernández Mandly. Abogado.

Cristóbal García López. Abogado.

Juan Bandera Gallego. Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Manuel Prieto. Director Provincial INSS Málaga.

Antonio Almansa Bernal. Letrado Jefe Servicio Jurídico INSS Málaga.

Aurelio Desdentado Bonete. Magistrado del Tribunal Supremo.

José Enrique Medina Castillo. Magistrado de lo Social.

Ernesto Utrera. Magistrado de lo Social.

Francisco Trujillo Calvo. Magistrado de lo Social.

Manuel Martín Hernández Carrillo. Magistrado TSJ Málaga.

Javier Vela Torres. Presidente de la Sala del TSJ Málaga.